

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.23 de la Resolución de Directorio RD-01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrución de Mercancías Abandonadas y Comisadas, comunica la AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA e invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL; LATAS VACIAS A GRANEL; CHATARRA DE VEHICULOS
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2016/701-1 al 2016/15) :	Horas: 9:00, Administración de Aduana Interior Santa Cruz - SPCC, Av. Brasil, casi 4to. Anillo
Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2016/701-16 al 2016/21) :	Horas: 15:00, Administración de Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla

MERCANCÍA							
ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ - SPCC			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2016/701-1	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,652.06	16,157.50	30/10/2016	08/11/2016
2	2016/701-2	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,404.42	13,744.00	30/10/2016	08/11/2016
3	2016/701-3	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,622.97	16,002.00	30/10/2016	08/11/2016
4	2016/701-4	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,751.18	16,675.00	30/10/2016	08/11/2016
5	2016/701-5	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,740.45	17,470.00	30/10/2016	08/11/2016
6	2016/701-6	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	479.47	4,745.00	30/10/2016	08/11/2016
7	2016/701-7	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	192.79	955.00	30/10/2016	08/11/2016
8	2016/701-8	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,808.78	18,802.00	30/10/2016	08/11/2016
9	2016/701-9	MER	LATA VACIAS A GRANEL	622.00	3,405.40	30/10/2016	08/11/2016
10	2016/701-10	MER	LATA VACIAS A GRANEL	622.00	3,405.40	30/10/2016	08/11/2016
11	2016/701-11	MER	LATA VACIAS A GRANEL	622.00	3,405.40	30/10/2016	08/11/2016
12	2016/701-12	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	1,429.10	16,658.00	30/10/2016	08/11/2016
13	2016/701-13	MER	LATA VACIAS A GRANEL	622.00	3,405.40	30/10/2016	08/11/2016
14	2016/701-14	MER	BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL	412.10	7,467.00	30/10/2016	08/11/2016
15	2016/701-15	MER	LATA VACIAS A GRANEL	622.00	3,405.40	30/10/2016	08/11/2016
16	2016/701-16	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	9,618.00	30/10/2016	08/11/2016
17	2016/701-17	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	10,132.00	30/10/2016	08/11/2016
18	2016/701-18	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	9,837.00	30/10/2016	08/11/2016
19	2016/701-19	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	9,358.00	30/10/2016	08/11/2016
20	2016/701-20	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	9,542.00	30/10/2016	08/11/2016
21	2016/701-21	MER	CHATARRA DE VEHICULOS (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,352.40	9,528.00	30/10/2016	08/11/2016

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- a) Formulario de Registro
 b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
 c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
 d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
 e) Cédula de identidad del representante legal.
 f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- a) Formulario de Registro
 b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
 c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
 d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
 e) Cédula de identidad del representante legal.
 f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional y 10 días en la pagina de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	30/10/2016		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-1 al 2016/15	31/10/2016 al 11/11/2016	8:30 a 10:00	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
3.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-16 al 2016/21	31/10/2016 al 11/11/2016	12:30 a 15:00	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	VIERNES 11/11/2016	16:30	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	11/11/2016	18:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2016/701-1 al 2016/15)	12/11/2016	09:00	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2016/701-16 al 2016/21)	12/11/2016	15:00	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla
8.- Pago del monto de la oferta adjudicada	14/11/2016	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
9.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	15/11/2016	16:30	Página web de la Aduana Nacional
10.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	19/11/2016	16:30	Administracion de Aduana Interior Santa Cruz - SPCC Av. Brasil, casi 4to. anillo o Pampa de la Isla
11.- Devolución del Empoche de Seriedad	25/11/2016	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas; quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Santa Cruz:

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Guicela Ariane Daza Paravicini Lizeth Alinda Rojas Vilarroel	Tecnico Aduanero I Tecnico Aduanero II	Administracion Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int. 404	
Correo Electrónico para Consultas:	gdaza@aduana.gob.bo	lrojas@aduana.gob.bo			